



Santa Cruz, 21 de abril de 2016

Señor
César Augusto Chiluisa Sampedro
Presente -

De mi consideración

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía OCEANADVENTURES S.A. en reunión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OCEANADVENTURES S.A., gestión que la desempeñará por el periodo de seis (6) meses contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

De conformidad al Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial le de OCEANADVENTURES S A le corresponde al Gerente General

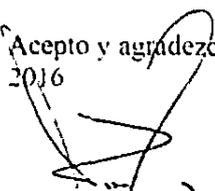
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura publica de reforma integral y codificación del estatuto social de la Compañía, otorgada ante la Notaria Trigésimo Segunda del cantón Quito el 04 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton el día 09 de diciembre de 2014

Le auguro exitos en sus funciones

Atentamente,


Mana del Mar Heredia
Presidenta Ad-hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Santa Cruz, a los 21 dias de abril de 2016


Cesar Augusto Chiluisa Sampedro
cc 12823550-0



N° TRAMITE: 704-0041
DOCUMENTO: Nombramiento



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz
Terminal Terrestre Santa Cruz

Número de Repertorio: 2016- 72

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Mayo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 405 a 420 con el número de inscripción 66 celebrado entre: ([OCEANADVENTURES S.A en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CHILUISA SAMPEDRO CESAR AUGUSTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Olimpido Garcia Morales
Firma del Registrador Abogado



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 28 JUL. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO